

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

FADO No. 166

Fecha: 3/11/2016

Página: 1

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0013103006 12 00102	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	GUILLELMO BENITO ENRIQUEZ CAJIGAS	CESAR AUGUSTO - DIAZ MONDRAGON	Auto deja sin efecto auto Dejar sin efectos el numeral 2do. del auto del 14/09/2016, proferido por este despacho. Remitir el expediente al Juzgado de origen para que le sean recibidos al demandante	02/11/2016		
1423189001 13 00032	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	RS ASOCIADOS S.A.S	INGENIO LA CABANA S.A.	Auto revocado Revocar el auto del 26/09/2016 y en su lugar se dispone requerir al perito para que proceda en el término de 2 días hábiles a realizar la aclaración y/o complementación ordenada en el	02/11/2016		
1423189001 13 00228	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	RICARDO ALBERTO - GOMEZ CAICEDO	JUAN CARLOS - SANCHEZ PEREZ	Sentencia revocada Revocar la sentencia del 4/06/2016 proferida por el Juzgado Promiscuo del Cto. de Caloto. Se niegan las pretensiones de la demanda.	02/11/2016		
573103001 03 00055	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	JAMER ROALDO - ALVAREZ GONZALEZ	INGRID YANIEITH - LOPEZ PENNA	Sentencia confirmada Confirma sentencia apelada. Condena en costas al apelante.	02/11/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/11/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESEJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ  
SECRETARIO